



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N°118/2022

DE : Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : Según Distribución

MAT. : Designa Fiscal Instructor(a) Titular y Suplente en el caso que indica

FECHA : 08 de marzo de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un(a) instructor(a) titular y un(a) instructor(a) suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio del presente memorándum se procede a designar Fiscal Instructora titular a Lilian Solís Solís y, en caso de ausencia de la funcionaria, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa Fiscal Instructora suplente a Daniela Jara Soto. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos la Unidad Fiscalizable REFINERÍA ENAP BIOBÍO con el objeto de que, formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello. En este sentido, este Departamento ha recibido los informes de fiscalización ambiental asociados a los expedientes que se indican a continuación: DFZ-2013-4153-VIII-NE-EI; DFZ-2013-4273-VIII-NE-EI; DFZ-2013-4611-VIII-NE-EI; DFZ-2013-4909-VIII-NE-EI; DFZ-2013-6483-VIII-NE-EI; DFZ-2013-6886-VIII-NE-EI; DFZ-2014-1860-VIII-NE-EI; DFZ-2014-3066-VIII-NE-EI; DFZ-2015-9179-VIII-NE-EI; DFZ-2016-7703-VIII-NE-EI; DFZ-2017-2054-VIII-NE-EI; DFZ-2020-1742-VIII-NE; DFZ-2020-1743-VIII-NE; DFZ-2020-1744-VIII-NE; DFZ-2021-1420-VIII-NE; DFZ-2022-330-VIII-NE; DFZ-2018-2158-VIII-RCA.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Daniela Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Daniela Jara Soto, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Lilian Solís Solís, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.